



Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	ASOCIACIÓN AGROECOLÓGICA CSA VEGA DE JARAMA
CIF	G-87587580
Persona de contacto	SARA MARTÍN PEÑA
Correo Electrónico de contacto	larcsa@csavegadejarama.org
Teléfono de contacto	+34.607.511.523
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
Breve descripción de ámbito de actividad	Experiencia de aprendizaje vivencial sobre modelos de producción y consumo integrado y agroecológico: psicología para transición socioecológica, nuevos paradigmas de relaciones sistémicas, economía social y solidaria, agricultura ecológica, manejo de ganadería aviar, modelos de compostaje, dinamización comunitaria, construcción multidisciplinar de conocimiento.

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA n°1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	INMERSIÓN PEDAGÓGICA AGROECOLÓGICA
Descripción de las tareas	Inmersión pedagógica vivencial en un modelo de producción y consumo integrado. Tareas hortícolas, ganaderas, compostadoras, de dinamización e integración comunitaria, convivencia y desarrollo personal y grupal.
Municipio de realización	TORREMOCHA DE JARAMA
Provincia	(MADRID)
Nº meses duración de la práctica	2
Horas semanales	30
Perfil de estudiante requerido	Cualquiera interesado/a en la agroecología como conocimiento multidisciplinar: Ciencias ambientales, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Filosofía
Nombre y apellidos del tutor/a	SARA MARTÍN PEÑA
Email del tutor/a	larcsa@csavegadejarama.org
Teléfono del tutor/a	+34.607.511.523
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Sí. Alojamiento común La Cerrada
Comentarios adicionales	La/as personas alumnas participantes deberán tener disposición y habilidades para la convivencia porque forma parte de la experiencia pedagógica y el alojamiento es muy probable que sea compartido.

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.